

UNIVERSIDAD	Universidad de Salamanca
TÍTULO	Grado en Biotecnología
TIPO DE INFORME	Informe final
FECHA DEL INFORME:	12/07/2011

COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:

Teniendo en cuenta que sólo hay implantado un curso académico completo, el autoinforme del Título permite apreciar los esfuerzos realizados por obtener información adicional a la proporcionada centralizadamente. Se trata de un autoinforme detallado y claro, en el que se incluye toda la información, cualitativa y cuantitativa, necesaria para establecer los puntos fuertes y las áreas de mejora del título.

Criterio 1: La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

La página web está bien estructurada es accesible y contiene información relevante y necesaria para los alumnos. La información relativa a la estructura del plan de estudios y la guía académica se encuentra completa. La Universidad de Salamanca se compromete a atender, mediante la confección de guías docentes en formato institucional, la recomendación efectuada al título de incluir un breve CV del profesorado en dichas guías.

Asimismo, la información sobre datos e indicadores debe ser más fácilmente accesible, estar actualizada e incluir información sobre resultados académicos. Se valora positivamente la idea de aprovechar el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) para ofrecer información sobre el título. El resultado de este proyecto será tenido en cuenta en posteriores seguimientos.

Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizado para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El sistema interno de garantía de calidad está siguiendo los pasos necesarios para conseguir una implantación adecuada. La secuencia progresiva del resto de los cursos, en los años académicos futuros, deberá conllevar la paulatina puesta en marcha de aquellos procedimientos que quedan pendientes de poner en práctica.

Se ha constituido una Comisión de Calidad formada por profesores, PAS y estudiantes, que se ha reunido periódicamente durante el primer curso de implantación del título. Debido a que se trata del primer año, hay procedimientos pendientes como los de prácticas externas, programas de movilidad o inserción laboral. Tampoco se ha contado con la evaluación de la actividad docente, al tener carácter bienal en la Universidad de Salamanca.

Sí que se ha contado con información relativa al cálculo de indicadores de rendimiento académico y con una encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes. Esta encuesta ha sido desarrollada específicamente para el grado, a la espera de contar con la que implementará la Universidad. Si bien se valora positivamente la actividad proactiva de la titulación a través del desarrollo de instrumentos específicos para apoyar al sistema interno de garantía de calidad, la Universidad y el título deberán valorar las consecuencias que podrían derivarse de la existencia de circuitos paralelos en determinados procedimientos del SIGC.

Se valora positivamente la campaña anunciada por la Universidad de Salamanca para difundir el procedimiento institucional de recogida de quejas, sugerencias y reclamaciones.

Se han detectado las siguientes buenas prácticas:

Se han desarrollado un Plan de Acción Tutorial que busca favorecer el aprendizaje, la formación integral y la inserción profesional de los futuros graduados a través de la atención personalizada.

Existe un Plan de Acogida para los nuevos estudiantes matriculados en primer curso, dirigido a informar sobre todas las cuestiones que se consideran relevantes, para el desarrollo del título, por parte de los estudiantes.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

Se ha homogeneizado, tal y como se solicitaba en las recomendaciones que se hicieron en el informe de verificación, la descripción de las materias del plan de estudios. Se ha valorado la recomendación relativa a la reconversión de todas las asignaturas asociadas a materias básicas a 6 créditos. Hay algunas con todo de 4,5, pues con la distribución actual se está cumpliendo con lo indicado en el Real Decreto 1393/2007, al disponer de un mínimo de 36 créditos básicos distribuidos en asignaturas de 6 créditos y por ello no se ha considerado necesario proceder a dicha adaptación.

Sin embargo se encuentra pendiente la relativa al criterio del calendario de implantación, en la se recomendaba incluir en la tabla de adaptaciones el número de créditos de las asignaturas sobre las que se realizan equivalencias. Dicha recomendación está pendiente de ejecución, indicándose en el autoinforme que se realizará en el próximo curso académico.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

CONFORME

NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

La implantación del título se está llevando a cabo conforme con los criterios de seguimiento establecidos: transparencia en la información pública, implantación del sistema interno de garantía de calidad, y atención a las recomendaciones. Se evidencia el compromiso de mejora existente por parte del título y la Universidad.

En Valladolid a 12/07/2011



Fdo: Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones